

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni sacrificio alguno por servir con prontitud y rapidez a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace con todas las voces que se le dirigen. La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma de terceros. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Subscriptiones.
En Granada, un mes, 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, 500 pesetas.
En el extranjero, un trimestre, 600 pesetas.
En el extranjero, un semestre, 1.100 pesetas.
En el extranjero, un año, 2.000 pesetas.
En el extranjero, un año, 2.000 pesetas.
En el extranjero, un año, 2.000 pesetas.

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO: 10.

Insertiones.
Anuncios.—10 céntos de pauta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1.ª plana, en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de oportunos por el Gobierno, se pagan a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª y 4.ª plana.—En la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas, triple precio.—En la 1.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 60.—Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXII, N.º 12.089. Primera edición del Sábado 16 de Marzo de 1901.

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Libros nuevos.

Todas las literaturas. Con este título comprende La España Editorial la publicación de una nueva Biblioteca de divulgación de la historia literaria universal, que se compondrá de volúmenes en 16.ª y 1.ª peseta en rústica y 1.50 en tela. Cada uno de ellos contendrá el estudio de una literatura y dará a conocer el carácter de ésta, su significación y su desarrollo, por el examen de sus obras más famosas y de sus nombres más grandes.

Sin pretensiones de erudición ni de crítica, agenas por completo a sus propósitos de educación popular y huyendo intencionalmente de desarrollos incompatibles con la modestia de tales propósitos y con el precio de estos volúmenes, únicos de facilitar su difusión, en esta Biblioteca figurarán todas las literaturas antiguas y modernas, generales y particulares, orientales y occidentales, asiáticas, europeas y americanas desde sus orígenes hasta el siglo XIX.

La España Editorial ha creído que el primer volumen que ya ha salido a luz debería ser el consagrado a la Literatura sagrada (La Biblia), no solo por razones de fidelidad cronológica, sino atendiendo también a primicias incontestables por el origen de la inspiración, aunque no se tuvieran en cuenta sus infinitas y excelentes bellezas de forma y de fondo. En la Literatura sagrada se estudian no por uno, todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

A este volumen seguirá el dedicado a la Literatura griega, y después irán apareciendo con frecuencia los dedicados a las demás literaturas sin guardar rigurosamente el orden de su aparición en la historia.

De venta en La España Editorial, calle de Granada 4, Madrid y en las principales librerías. En Granada, en la de D. Dámaso Santaló y Molina; Mesones, núm. 65.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Campillo.—Contra José Gómez del Río, Fiscal cne que lo tomó odio por estando enamorado el Marqués de Doña María, Rosón se confesó, y cobró escrupulos de esos tratos y como consecuencia, se separó a Doña María del lado del Marqués cuando estaban juntos y en las habitaciones de ésta la última vez; para ello Rosón escribió a Juan de la Peña, que con pretexto de venir a los toros enviase a su hijo Antonio a Mondéjar, a buscar a Doña María, el lunes después de la Trinidad, y él, que tenía llaves de las puertas falsas, sacó del palacio a su cuñada, la llevó al parador, donde estaba López Hernández de Alcalá con su carro ya prevenido y acompañándola su hermano Antonio la hicieron salir precipitadamente de Mondéjar; el Fiscal prueba lo de la confesión de Rosón con los testimonios de Nicolás Rodríguez, criado de Rosón, y de Gabriel Gaztelu, Secretario del Marqués, los cuales lo afirman aunque no concuerden en el día, y que esa confesión le moviese la conciencia el Fiscal lo deduce de que Rosón escribiera después al padre de Doña María que la mandara a buscar, lo cual lo dice ella misma, aunque añade que cree lo haría de acuerdo con el Marqués, «porque si no se atreviera»; lo de la salida de Mondéjar en la forma dicha lo testifica López de Alcalá y Jerónimo, correo, que dice que Rosón la llevó al parador y encargó la llevasen pronto y en secreto. También el Fiscal se ocupa en este cargo del matrimonio de Rosón con Doña Isabel, que confesó el Marqués haberlo arreglado, y en la escritura consta que dió mil ducados a Rosón y que se casó sin hijos, los 800 habían de volver al Marqués; declarando sobre este punto Juan de la Peña dice, que a instancias de el Marqués casó su hija con Rosón, y después de describir las fiestas que se hicieron añade que dándole las gracias le dijo el Marqués, que eso no era nada para lo que pensaba hacer por él, pero que había tantos bellacos, que tenían embidia del bien que le hacía, que temía que se le ausen de matar. Por último, los amores del Marqués con Doña María, los confesó ella, el Marqués y Doña Isabel y muchos testigos dicen que el Marqués, «la tuvo algunas veces encerrada en un aposento con llaves que tenía Rosón y otra maestra del Marqués y, puesta en el tormento de Doña Isabel, dijo que el Marqués se debió de enamorar con Rosón, y no mandarla matar y no sabe por qué más de que se le embiara cada día de su mesa un plato y que había tres o cuatro días que no le embiava, y que andaba triste con Rosón y no le hablaba como solía».

A este cargo del fiscal contestaba la representación del Marqués, que pugnó testigo afirma que él tuviera enemistad con Rosón, ni que este se confesara y que tratase por esto de separarle de la amistad de Doña María y menos que él tuviera enemistad por la hija de Doña Rosón de esta señora, pues al contrario se sabía que con consentimiento de él se fue; que tampoco tenía cierto que Rosón escribiera para él, «porque no sabía hablar y este secreto no había de serlo de una y este secreto muy de notar que el pretexto que se dio para que viniera Antonio de la Peña a recogerla, aparece del mismo modo infundado toda vez que los toros se habían de correr el sábado, des-

G. de la Torre de Trasierra.

na real promovieron reyerta la cual no pudo evitar el tabernero Antonio Toribio, que intentó arrojar a la calle al Salvador Hermoso.

Según declaró el tabernero el Salvador Hermoso cogió de las solapas a el Saavedra sacándole a la calle y no pudo evitar más; pero el testigo Torcuato Martínez afirmó que Saavedra tiró un golpe con una faca a el Salvador y entonces este dió un palo en la cabeza a aquel emprendiendo seguidamente la huida; pero los Saavedras le siguieron alcanzándole el hijo a causa de una pedrada, que le tiró el padre y que dió en el vientre a el interfecto, dando este lugar a que le alcanzase Saavedra hijo y le diere dos puñaladas de las cuales una de ellas le ocasionó la muerte instantáneamente.

El digno representante del ministerio público Sr. Ansobera expuso los hechos con claridad y precisión demostrando la culpabilidad de los procesados.

Señaló que los hechos son constitutivos de un delito de homicidio penado por el artículo 418 del Código, y pidió al jurado un veredicto de culpabilidad.

El defensor de los procesados D. Francisco Bueso Contreras, que en sus conclusiones provisionales, (hizo definitivas) se limitó a manifestar no estar conforme con las conclusiones fiscales, sostuvo en su informe la exención de responsabilidad por defensa propia.

Hecho el resumen de las pruebas por el señor Ruiz de Oregon con notoria imparcialidad, el jurado emitió veredicto de culpabilidad respecto a Juan Saavedra y de inculpabilidad en cuanto a Francisco.

La Sala condenó al procesado culpable a la pena de 14 años, ocho meses y 21 días de reclusión, 2.000 pesetas de multa y mitad de costas.

Recurso. En autos precedentes del Juzgado de primera instancia de Almería seguidos entre D. Juana Molina Cabelero por sí y en representación de sus menores hijos D.ª Fernanda y D.ª María Concepción Rodríguez y D. Joaquín y Doña Bratilia Cuncella, sobre nulidad de un contrato, con D. Fernando Almansa y Arroyo, Marqués del Cidmo se interpuso recurso de casación por infracción de Ley, se ha dictado sentencia por el Tribunal Supremo de Justicia en 16 de febrero último casando y anulando la dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en su lugar se ha abusado a don Fernando Almansa y Arroyo, Marqués del Cidmo de la demanda contra él interpuso recurso de casación, que los demandados como causahabientes de D. Fernando Cuncella Rodríguez se hallan obligados al cumplimiento de lo pactado en la escritura de 19 de noviembre de 1890 número 299 sin hacer especial condenación de costas. El tribunal Supremo se fundó en que supuesta la validez de la escritura de 19 de noviembre de 1890 número 299, se impone como consecuencia lógica de la misma la declaración de la obligación en que está la parte demandante de cumplir lo en ella pactado.

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Miscelánea.

La estrigina. El Alcalde, en vista de que se han repetido de algún tiempo acá los casos de hidrofobia en los perros, que en esta capital y en la provincia han mordido a algunas personas, ha dispuesto en lo que respecta a nuestra población la extinción de todos los perros vagabundos, que se encuentren sin bozal en las calles, por medio de la estrigina.

Un barrio incommunicado. Ayer nos visitó una numerosa comisión de vecinos de la Quinta Alegre entregándonos el siguiente escrito en que se refiere el pésimo estado de sus comunicaciones con la ciudad. Dice así: «Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro: Estamos renegados del Ayuntamiento, desde que llueve hace infinidad de tiempo estamos sin comunicación con Granada. Quiere el Sr. Alcalde y los señores concejales dar un paseo por la Quinta, haganlo y observarán el bonito papel que hacen los transeúntes por los pretilos del Puente Verde, único medio de comunicación, pues por el camino es imposible vadearlo. ¡Qué hermoso espectáculo ofrecen las grandes caídas que dan mujeres, hombres y niños y se bañan en barro!

Es mejor adomquinar las calles de Fabrica Vieja y otras que son de menos utilidad que arreglar el camino de Huetor en beneficio de toda Granada? Creemos que no. Sr. Director haga campaña para que pronto se arregle este camino y no estemos sin comunicación con Granada y desheredados con los habitantes de la capital. Los vecinos de la Quinta, Huetor, Cajar y Monachil les quedaramos agradecidos, dándole las gracias anticipadas. Granada 15-8-901. Los vecinos: José Alhama, José García Mesa, Angel Alvarez, Francisco Lozano Martín, Domingo Melgar, Antonio Muñoz, Manuel Garay, Enrique Hernandez, Félix Ruiz, José Ferrer Ferrer, Miguel Fernandez, Enrique Garzon Perez, Antonio Garrido, José Lopez, Antonio Jimenez, Antonio Aróstegui Morales, Dionisio Car-

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Los destinos civiles.

La reforma más importante que se ha de llevar a cabo en nuestro país es la relativa a la organización de la carrera administrativa. Aplaudimos los nobles impulsos rectorales que se están dando en este sentido, pero a nuestro juicio no son bastantes para llenar el vacío que deja la debilidad y parsimonia con que se acomete la indicada reforma.

Tres elementos han de concurrir necesariamente a la verdadera reorganización del servicio público referido, que son: aptitud, estabilidad y retribución suficiente.

Reatribución suficiente afecta al derecho y tranquilidad del empleado que dedica todas sus facultades al servicio público, que no puede consagrarse por completo al bien público, si no dispone de los recursos indispensables para levantar sus cargas.

De la exposición se deduce que la idea del descuento en los salarios, ya mermados y exigidos, es contraproducente, anti-económico y perjudicial. La penuria del Tesoro no es causa bastante para sostener la necesidad del descuento referido, porque puede allegarse a la cifra necesaria por medio de la reducción de plazas amortizadas.

Aplicando dichas bases a la verdadera y sólida organización de la carrera administrativa se establecerían para ella el ingreso en la misma por ahora dos turnos: oposición y cesantes.

El primero para la provisión de las plazas de escribientes y oficiales. Condiciones para estos, mayor de 16 años; buena conducta y la posesión de cualquier título académico, incluso el de Bachiller en Artes o de 5 años de escribientes primeros para oposición a las plazas de oficiales de la última clase.

El segundo turno para la provisión de las plazas indicadas en cesantes que en el término de un año desde que tienen posesión de sus destinos acrediten la aptitud en el examen correspondiente.

Es preciso vigorizar esta clase de aspirantes en los opositores, y ya que por equidad o por la solidez del nuevo sistema, se les reserve el derecho de ocupar vacantes, no puede prescindirse de la competencia para desempeñar los cargos por oposición. A ello la falta del requisito más esencial del contrato que celebran con el Estado.

Cacos capturados. Ayer fueron capturados por el cabo de Vigilancia Gaspar Martín y agente Marques los tres sujetos que anteayer hurtaron varias ropas en una casa de huéspedes de la calle de Navas.

Aquellos se llaman Antonio Moya Alvarez y Juan Torres García, ignorándose el nombre de otro; los tres fueron puestos a disposición del juzgado del Campillo.

Los efectos robados han sido vendidos en varios baratillos, de donde fueron recuperados por dichos agentes, excepto uno cuantos que los vendieron a una mujer desconocida.

Robo importante.

Anteanoche se cometió un importante robo de metálico en la fábrica de aguardiente que tiene establecida en la Lancha de Cenes D. Ramon Rodríguez Martín.

El señor guardaba en una habitación del piso bajo que tiene una, reja a la carretera una importante cantidad que ascendía a 2.500 pesetas; de ellas 300 ó más en calderilla, que estaban en una arca pequeña, 1.000 en billetes y 1.000 en plata, estas dos últimas sumas en un pequeño baul.

Dicha cantidad, con el arca y el baul, además de dos libros de chocolata, se llevaron los cacos que para entrar en la habitación arrancaron la reja, y una vez dentro de la casa cerraron con llave la puerta de la escalera para impedir que la familia del Sr. Rodríguez, que dormía en el piso principal, pudiera sorprenderlos caso de aperebirse del robo.

En la carretera se ha encontrado rociada una pequeña cantidad de calderilla.

En cuanto a los cacos no hay rastro de ellos.

Lo más extraño del caso es que dos perros que habita en la fábrica no ladraron ni se aperebieron de la presencia de gente extraña.

Del hecho se ha dado parte al juzgado del Campillo.

Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital once nacimientos y dos defunciones.

El crimen de Albolote.

Como saben nuestros lectores anteayer se cometió un homicidio en Albolote, del que no pudimos dar todos los detalles por lo avanzado de la hora en que llegó a nosotros la noticia.

La víctima es el vecino de Albolote Juan Ramirez Soto de 44 años de edad y trabajador del campo.

Según manifiesta el hijo de este, José Ramirez Garrido, joven de unos 20 años de edad, el suceso ocurrió en la siguiente forma:

Se hallaban ambos reunidos con varios convencinos suyos en una taberna del pueblo, de donde fué llamado a la calle por Juan Ramirez Rodríguez y un primo de este, con intención según decía de solventar antiguos resentimientos que mediaban entre los dos.

No hizo más que poner el pie en la calle cuando fué acometido por el Juan Ramirez Rodríguez que con una pistola le disparó en la cabeza.

En este mismo momento advirtió la víctima el peligro que corría su hijo y se interpuso entre los contendientes a tiempo que el agresor disparaba.

El desdichado padre recibió el disparo en el pecho y cayó exánime en tierra.

El hijo de la víctima, que también resultó herido en un dedo de la mano izquierda, no sabe explicar con claridad si fueron uno ó dos disparos los que hizo Ramirez.

Solo sabe que al sentirse herido y ver caer a su padre, entró en su domicilio que se halla frente a la taberna para recoger un arma, y que cuando salió los pocos momentos estaba la calle desierta y su padre ya muerto en el suelo.

El origen de esta cuestión lo explica diciendo que hace algún tiempo sostuvo una rifa con el agresor de la que resultó este con una pequeña herida. Entonces hizo este juramento de vengarse más tarde o más temprano, por cuyo motivo ha sostenido con él varias reyertas de las que se ha librado casualmente.

El muerto sabía este precedente y al ver a su hijo hablando con el homicida, se echó sobre él suplicándole que no lo matara.

Ayer se ha efectuado por los médicos forenses la autopsia del cadáver que se encontraba en el depósito judicial desde la madrugada de ayer.

El hijo se encuentra en el hospital de San Juan de Dios para curarse de la herida que recibió en la mano.

El agresor y su acompañante, una vez cometido el delito huyeron del pueblo, ignorándose don se encuentran.

De Málaga. Ha regresado de Málaga la distinguida familia del Fiscal de esta Audiencia, Sr. Hércules Mora.

La Guardia civil. La de Puebla Don Fadrique ha rociado una escopeta a José Molina Tallon, que la usaba sin licencia.

La de Motril ha defendido al reclamado por el juez del partido José Rubino.

La de Orce ha detenido a los vecinos de aquel pueblo Diego Gallardo Huertas (a) El Conejero, presunto autor de heridas en la cabeza y manos a su convicino Daniel Aires Rodríguez.

Distribucion de fondos. La distribución de fondos aprobada por la Diputación provincial para el pago de atenciones del mes de marzo se ha verificado en la siguiente forma:

Personal, 9.796'97 pesetas; Material de administración, 524'39; Obras obligatorias, 2.395'16; Instrucción pública, 10.341'21; Cargas, 2.242'48; Beneficencia, 53.254'43; Corrección pública, 6.614'50; Carreteras, mil 401'47; Imprevistos, 833'33; otros gastos, 4.897'50; Ampliación, 50.000.

Total, 143.051'38 pesetas.

De Instrucción pública. Se han recibido en la secretaría de la

Universidad los títulos de maestros de D. Agustín Sáenz Gomez, D. Antonio Micholena Rodríguez, D. Manuel Granados Rebollo, D.ª María de los Dolores Galan y Silva, D.ª Clotilde Salvador Ropera, D.ª Antonia Lobo Martín, D.ª Enriqueta Pansiera y Canada, D.ª Ana Gonzalez y Osuna y D. Francisco Dominguez Ramirez.

Se ha remitido a Gobierno civil de Jaen, el título de Licenciado en Derecho de D. Antonio Samped Esteve.

Ha sido nombrada maestra de Artes de la Real D. Encarnación Sanchez Pizarro.

El suceso de anoche.

Anoche a las nueve ocurrió en un acreditado establecimiento situado en sitio muy céntrico de esta capital, un lamentable suceso que hizo se aglomaran en dicho sitio gran número de personas ávidas de conocer lo ocurrido, que al principio se creyó revestia verdadera gravedad.

A la indicada hora se presentó en dicho establecimiento con objeto de hablar con el dueño del mismo, un sujeto llamado Juan García Rodríguez, ebanista, que tiene su taller en el Puente del Carbon número 1, y con el cual tiene el indicado señor algunas diferencias sobre arreglo de una cuenta, motivo por el que, según de público se decía anoche, habían celebrado un juicio verbal, cuya sentencia fué desfavorable al ebanista.

Se hallaba en la indicada tienda un dependiente de la misma, que fué el primero que preguntó a Juan García que deseaba, entablándose una corta discusión sobre si el García había de ver ó no al dueño de la casa para zanjar ciertos asuntos y pedirle explicaciones.

Como es natural, el dependiente se negó a llamar al dueño, dando ocasión con esto a que el ebanista sacara una pistola de pequeñas dimensiones, haciéndole un disparo, que le causó una herida en el borde del ojo izquierdo.

En este momento, un hermano político del herido, que casualmente se encontró en el lance por haber entrado hacia poco rato en la tienda, quiso intervenir en la cuestión con objeto de evitar una desgracia, cuando el ebanista rápidamente le hizo otro disparo, casi a quemarropa, que le alcanzó en la región molar izquierda, huyendo inmediatamente del sitio de la ocurrencia.

En persecución del agresor salió el guarda de la calle del Príncipe, Pedro Peregrina que consiguió detenerlo no muy lejos del sitio de la ocurrencia, entregándolo a poco a la Guardia municipal, juntamente con la pistola de que se había servido para hacer los disparos.

Por orden del jefe de dicho cuerpo, D. Antonio Lopez Linares, los guardas números 4, 7 y 30 condujeron los heridos a la Casa de Socorro, apreciándose por los médicos señores Lomera y Oltriz, al hermano político del dependiente una herida leve en la región molar izquierda y al dependiente otra sobre el borde superciliar del ojo izquierdo en su parte externa, notándose solo la abertura de entrada del proyectil, sin que los facultativos pudieran precisar si aquel se hallaba dentro de la herida, por creer imprudente hacer exploración alguna anoche, a causa de la delicadeza de la región en que se asentaba. Fué calificada de pronostico reservado.

El Juzgado de guardia se personó en la Casa de Socorro, recibiendo declaración a los heridos.

Estos después de curados se retiraron en un carruaje a su domicilio.

La multitud de curiosos que se aglomeró en el sitio de la ocurrencia, estuvo aguardando en dicho sitio hasta que volvieron los heridos convencidos entonces de que su estado no era tan grave como se supuso, cesa que celebramos sinceramente.

Revista de Clases pasivas. La Delegación de Hacienda ha dispuesto que en el próximo mes de abril, se verifique en el cuartel centro la revista de las Clases pasivas que cobran sus haberes por esta provincia en la siguiente forma:

Días 8, 9 y 10, Montepío civil, renumeratorias, excaustrados, jubilados y cesantes; del 11 al 13 Montepío militar, del 15 al 17, retirados Guerra y Marina; del 18 al 20 pensionados por cruces; advertiéndose a los interesados que dicha revista ha de ser personal.

Obras públicas. Informe. La Direccion de trabajos hidráulicos del Guadalquivir ha informado en sentido favorable el expediente incoado sobre derivación de 185 litros de agua del barranco de los Tejos y 217 del barranco de Arpistro, ambos del término de Aldeira para utilizarlos como fuerza motriz en la fábrica de electricidad que se proyecta construir en aquel término.

Advertencia. Por falta de espacio no podemos publicar hoy la revista de la zarzuela La balada de la luz, estrenada anoche en el teatro Principal.

La «Sacarina», el «Salol» y el «Acido salicílico» que contiene un dentifrico alemán son absolutamente nocivos al esmalte dentario. El Licor del Polo carece de sustancias tan perjudiciales y se compone solamente de vegetales, todos ellos completamente saludables y eficaces para los dientes y encías.—En Granada, Farmacia de Océano.

Noticias mineras. Escrito desestimado. Ha sido desestimado por imprudente el escrito presentado por D. Juan José Clemente Baeza sobre el registro minero Demasia al Mirador de San Antonio de Berchules, por haberse cancelado el expediente del mismo.

Registros. D. Francisco Gonzalez Leiva pide 12 pertenencias de zinc en Otivar con el nombre Almansor y otras 12 de plomo en el mismo término con el de Luisa.

Especialista. Se encuentra en Granada el reputado profesor Dentz-Kof, especialista en afecciones nerviosas, secretas y reumáticas Director del Instituto Internacional de Dina-

mothérapie de Madrid, que de paso para las principales capitales de esta region, permanecerá aquí dos días, durante los cuales recibirá a los enfermos en el Hotel Victoria.

Ayer, hoy y mañana recomendaremos siempre al público y especialmente a los que tienen la desgracia de sufrir del estomago que compren el famoso medicamento Estomago Artificial hoy reputado en el mundo, seguros de que con el tratamiento que marca su autor curarán el 98 por 100 de los enfermos.

Multas. El Gobernador civil ha impuesto multas de 75 pesetas a Francisco Liera Cárdenas, Francisco Algrá Luena y Rafael Torres García, que fueron detenidos por escandalosos.

Heridos. Ayer ingresaron en el hospital de San Juan de Dios, Francisco Urquizar Martín y Miguel Vilchez con varias heridas producidas en rifa que sostuvieron en el cortijo del Aire.

Dichos individuos los ingresó en el Hospital una pareja de la benemérita, que dirimió la contienda.

Detenidos. La policía ha detenido a los vecinos de esta capital José Rodríguez Rodríguez y Salvador Rodríguez Gil que se hallaban reclamados por el juez del Salvador, para cumplimiento de condena por hurto.

Escándalo. Anoche a las ocho en una casa de la calle de Nivira llamó con su costilla provisional un sujeto llamado José Rojas que tenía algunas copas de más, y propió a la pobre mujer una descomunal paliza.

A las voces de la apalada, acudió el jefe de vigilancia Sr. Ruiz que pasaba por aquel sitio y detuvo a Rojas que fué llevado al arresto.

Se le ocupó una cara de grandes dimensiones.

Las inhalaciones antisépticas son el mejor preventivo de las enfermedades infecciosas del aparato respiratorio, evitando también los efectos nocivos del aire frito, lográndose dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las Pastillas Morelló.—Farmacia principal.

Licorero Licor digestive y exquisito.

Viejeros. Han llegado a Granada hospedándose en el hotel Alameda Sr. Bollerin, D. Carlos Hennes y Mr. Metra.

En el hotel Victoria: don Vicente Galindo don José M. Rice y senorita don Martin Alvarez, don Enrique Tripele, don Francisco Deo, don Emilio Nave y Mr. J. Rasmussen.

Han venido de Málaga la señora é hijas de Rivad.

A dicha capital ha marchado desde Pinos Puente D. Rafael del Álamo.

Neurología. Anteayer fallecieron en Granada: Dolores Santiago Gualda, parvulo y el asilado del hospital de San Juan de Dios Francisco Gonzalez Vellido.

En el número 1 y 2 a 20 y 21 de la calle de Ortega, Alhóndiga 13.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 10.—Figuras, Trajes y sombreros de entretiempo.—Patron, Upa chaqueta Alexandrina.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Comodas. LAS MEJORES comodas que hay en Granada por sus Buenos materiales, Sólida construcción, Forma elegantísima, Perfecto acabado, las encontrará el público, a precios muy económicos, en el almacén de muebles de D. Urbano Cuadra, N.º 11 A. V. A. 23.

Superioridad del seguro sobre el ahorro.

El trabajo es una ley general impuesta por Dios a los hombres para que puedan atender no sólo a las necesidades del momento, sino a las futuras.

Mas así como el hombre difícilmente se sustrae a esa necesidad ineluctable de la vida humana, no sucede lo propio por lo que respecta al ahorro, ya que con facilidad se aparta de la economía e incurrir en la improvisación, debido en primer lugar a que el ahorro no es un instinto de la especie humana, sino resultado de la educación, de la experiencia y del espíritu de orden que nos enseña el uso que debemos hacer de los bienes materiales; y después a la pregonada que tenemos a satisfacer nuestros gustos y caprichos sin pensar en lo porvenir, especialmente cuando los sentimientos morales ejercen escaso imperio sobre las acciones.

De aquí la necesidad de un grande esfuerzo de la razón y de la voluntad para adquirir el hábito del ahorro y reprimir y alcanzar victoria sobre los deseos, apetitos y pasiones que continuamente nos incitan, asedian y empujan hacia la improvisación, la proterividad y el desparpajo, en daño gravísimo del bienestar individual, doméstico y social. De ahí también las continuas excitaciones de los economistas y moralistas en pro de la observancia de algunas sencillas reglas que estiman al hombre a la práctica de la prevision y del ahorro.

El primero y más esencial medio para adquirir el hábito de la economía es no malgastar nada; ó sea practicar con juicio y prudente cautela el consumo de nuestros elementos, el fruto de nuestro trabajo ó las rentas de nuestro patrimonio.

Para lograr esta fin el hombre debe tener por norma de su conducta no justificar sus gastos por su pobreza, sino por su conveniencia y utilidad. El que se acostumbra a los gastos pequeños se inclina insensiblemente a la proterividad, enemigo declarado del ahorro y de sus beneficios ó consecuencias. Saber prescindir de lo innecesario es un precioso medio de economizar; mas el que no sabe resistir las continuas tentaciones que por doquier nos incitan, es indudable que se verá desprovisto no solo de lo que sirve a las verdaderas necesidades y comodidades de la vida, sino de lo absolutamente preciso y necesario.

Pero no hemos de contentarnos con que

los gastos no vayan más allá de nuestros ingresos, sino que tenemos el deber de hacer ahorros, para mejorar en lo posible la propia condición.

Quien gasta todo lo que gana, se queda siempre en el mismo estado; el que gasta más se empobrece hasta llegar a la miseria.

Coligase de lo expuesto que el ahorro ó la economía es una gran virtud y un inexcusable deber para todos, sea cual fuere la condición social de cada uno. Se impone al rico para conservar y hacer buen uso de los bienes; al hombre acomodado ó de la clase media para acrecentar las riquezas que vaya adquiriendo, fomentando las fuentes de la riqueza pública y atender a otros deberes; y no excusa al pobre porque es el único camino para llegar a un relativo bienestar, y poder prevalecer contra los sucesos imprevistos y las adversidades de la vida.

Empero el ahorro, como hemos visto, es la consecuencia de una bien entendida economía, y para formar el capital, exige imperiosamente tres factores: la imposición constante, el tanto de interés y el tiempo.

Pues bien; cuando el ahorro debe proveer no solo a las necesidades presentes y propias de cada uno, sino a las futuras y de nuestra familia, ofrece el gravísimo inconveniente de no garantizar contra las eventualidades pecuniarias a cada uno de los tres elementos indicados.

En efecto, la imposición constante, por medio de una bien entendida economía, requiere gran perseverancia en las condiciones necesarias para obtener el ahorro y no caer en el descorazonamiento que produce en los primeros años la lentitud de su avance. Además de la inconstancia tiene el ahorro otro enemigo temible y son las tentaciones de nuestra naturaleza, las continuas ocasiones de gastar lo economizado y los frecuentes compromisos de todas clases, independientes las más veces de nuestra voluntad, que amenazan y sociegan el capital disponible.

En cuanto a la capitalización de los intereses, es sumamente difícil a un particular por los peligros a que se expone y los riesgos que amenaza al pequeño ahorro de verse comprometido por una colación poco afortunada ó por la ruina de las numerosas empresas que lo buscan y solicitan con empeño. Cuantos ahorros dice A. de Courcy, han absorbido las especulaciones! Cuantas víctimas han causado! Y no vale decir que podemos prevalecernos contra aquellas, pues por grande que sea la prevision del hombre, siempre hay algo que burila los más estudiados planes y destruye los mejores cálculos, debido a que la capitalización por medio de interés, exige cierta ilustración en el hombre, para dar acertado empleo a sus ahorros, y no pocos conocimientos en la ciencia económica y condiciones de solvabilidad que deben reunir las Compañías mercantiles cuyos títulos se adquieren para acrecentar el ahorro con el interés que producen; y sabido es que en el mundo lo que abundan son las medianas capacidades y las personas inexpertas.

Mas la principal desventaja que tiene el ahorro para poder llegar por su medio a reunir un pequeño capital es el inconveniente de su impotencia contra la eventualidad que ofrece el último de los tres elementos necesarios para lograr aquél: el tiempo.

Para realizar un pequeño capital por medio del ahorro, no basta cumplir la hermosa y fecunda ley del trabajo, ni haber adquirido el hábito de la economía; es indispensable un factor que preceda de nuestra actividad, ni de nuestra voluntad, es preciso el transcurso del tiempo, es necesario vivir.

Por todas partes surgen obstáculos que amenazan cortar el hilo de nuestros días: la fuerza que representa nuestra actividad y trabajo, expuesta se halla a desaparecer y sucumbir en el momento menos pensado; y este peligro de que los recursos é emolumentos debidos a la aplicación, laboriosidad y talento, se extingan con tanta facilidad, crea una inquietud constante, constituye un tormento irresistible y hace por demás incierta la solución del problema de reunir un capital por medio del ahorro, toda vez que la muerte llega cuando menos lo calculamos; despojándonos súbitamente de la vida, y llevándose con ella el pan de mañana, el bienestar y dicha de nuestro hogar.

El riesgo de una muerte prematura, he ahí la principal desventaja que tiene el ahorro, pues aun suponiendo que el hombre llegue a la ancianidad, ya hemos visto, cuántos obstáculos hay que vencer, cuántas desgracias que superar y cuántos riesgos que sufrir hasta reunir el capital anhelado!

Por fortuna, la edad moderna, tan rica en útiles y sorprendentes descubrimientos, nos ha legado los elementos científicos necesarios para dar solidez al principio de la mutualidad y organizar Sociedades sin los inconvenientes y desventajas que ofrece la capitalización de las economías destinadas a satisfacer necesidades futuras. Esas son las Sociedades de seguros.

Elas, en efecto, por medio de pequeños sacrificios y validándose de procedimientos sencillos y elementales, eliminan los riesgos y nos redimen de lo azoroso é incierto. Ellas, como dice un escritor, tienen el privilegio de convertir en realidad lo que parece sueños de ambición y esperanzas halagüeñas de una imaginación exaltada; ya que, como veremos después, el seguro libra al hombre del azar que hace inciertas todas las empresas y cálculos humanos; aleja el peligro de que perezca con nosotros el capital que representa nuestra actividad y trabajo; evita que los recursos de la familia se extingan con la vida; que en sus últimos sostenidos y apoyo; mantiene en circulación grandes capitales, que de otro modo se hallarían paralizadas entre las manos impotentes, y a veces disipadas, de los dueños; propaga ideas de orden y se alimenta de la moderación en los gozos y de la práctica de no pocas virtudes sociales; promueve y difunde sentimientos de amor y gratitud; y de expansión al espíritu de generosidad y desprendimiento, reprimiendo los instintos egoístas y haciendo vivir al hombre bajo una ley de verdadera fraternidad y solidaridad humana.

El hombre solo, aislado, no obstante todas las potencias y todas las grandezas que Dios ha reunido en él, es tan débil como pequeño. El aislamiento le amedrenta y paraliza quitándole el sentimiento de su poder y haciéndole incapaz de resistir la más pequeña adversidad.

El seguro, por el contrario, saca al hombre de la mera condición de individuo que vive solo y abandonado a sí mismo, haciéndole socio de una empresa que, por los procedimientos con que se forma, representa una gran fuerza social y estable, una fuerza moral que recoge el pequeño ahorro y lo hace verdaderamente productivo y fecundo sin exponerlo a los cambios de la muerte ni a las vicisitudes del crédito.

Mas cuanto dejames dicho en alabanza

del seguro no significa que abriguemos la pretensión de concederle virtud eficaz para curar todos los males; solo nos proponemos dejar sentado que la superioridad del seguro sobre el ahorro es indiscutible y que su concurso es necesario para la resolución de algunos de los más trascendentes problemas del orden económico y moral, é indispensable, como tendremos oportuna ocasión de demostrar, en todo cuanto afecta a los más grandes intereses de la familia; ya que sin producir de un modo directo el bienestar y la riqueza, concurre, sin embargo, a esta obra, centuplicando las fuerzas del individuo y despojándolo de la esterilidad que acarrea el aislamiento, precisamente cuando más necesario es, y obrando, según veremos después, como bálsamo en las afecciones que fortalece la vida y como escudo precioso que ampara lo que se halla en peligro; siendo esta influencia y protección tanto más eficaz cuanto acciona como la savia de la naturaleza, de una manera silenciosa pero continua, lenta pero progresiva.

Por esto la ciencia económica, que tiende a multiplicar las riquezas para mejor satisfacción de las necesidades, reconoce en el seguro su indudable utilidad y conveniencia, y por igual razón ó en vista de los elevados fines que se proponen la institución de que tratamos, la ciencia moral, de la cual la económica es una rama, legitima también el seguro y proclama sus beneficios.

Otro día nos ocuparemos de la influencia que ejerce la mujer en el seguro de vida, y de la organización de una de las más importantes compañías de seguros.

Por hoy basta con lo apuntado en esta Sección religiosa.

Cantos para hoy.

Santos del día.

San Julian martir.

Jubilos de las hermanitas de los Pobres.—Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las seis.

Misas cantadas.

En la Catedral a las nueve y a las diez, en la Real Capilla a las nueve.

Misas de hora día.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra Señora de las Angustias y en las Hermitas de los Pobres.

En la iglesia de Sta. M.ª Magdalena y para comodidad de los fieles, habrá durante la santa Cuaresma misas rezadas fijas todos los días a las siete, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez, además de la de doce.

Visita y Corte de Maria.

Ntra. Sra. del Carmen, en la Catedral.

Los Siete Domingos. Mañana empezarán en la iglesia de San Anton los cantos de Los Siete Domingos de San José, continuando en los siguientes:

En cada uno de ellos habrá comunión general a las ocho y media, y a las seis de la tarde se rezará el Rosario, diciéndose luego el sermón.

Después se hará el ejercicio, cantándose los Dolores y Gozos del Santo, terminándose con la Salve, Letanía y Reserva.

Los sermones estarán a cargo de los señores siguientes: D. Fernando Baño, P. Ildefonso de Cuenca, D. Gregorio Carretero, D. Francisco L. Barranco, don Angel Nieto, D. Melchor Puga Lopez y D. José Espinosa.

El día 19 fiesta del Santo, habrá función solemne a las diez.

Cartera de Granada.

La Alhóndiga. Se vendieron ayer 85 quintales métricos de trigo, al precio de 29'50 a 33'50 pesetas quintal.—Quedó una existencia de 1.681 quintales.

Los 86 quintales métricos equivalen a 209 fanegas, cuyo precio resulta de 51 a 59 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 25 a 27 pesetas; el de habas de 29 a 30, y el de maiz, de 29 a 30.

Carnización. Ayer se carnizaron en el Matadero público: 9 reses mayores, a 2'05 pesetas el kilogramo.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente:

Parada, Córdoba.—Jefe de día don José Mendez Vellido, comandante de Artillería.—Imaginería, D. Vicente Hinojosa, comandante de Victoria.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, segundo capitán de Victoria, D. Francisco Chinchilla.—Planton en el Gobierno militar, Victoria.—Planton en el Parque de Artillería.—Paseo de enfermos Córdoba.—Talla en el Ayuntamiento, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

TELEGRAMAS

Los desórdenes de Cataluña.

Madrid 14 (7'45 noche).

Se reciben detalles de Torelló dando cuenta de los desórdenes ocurridos en aquella ciudad con motivo del entierro de un obrero que resultó muerto a consecuencia de los sucesos del lunes.

Estos habían producido gran excitación entre los obreros, y se temía que al verificarse el entierro se produjeran desórdenes.

En prevision de ello, la Guardia civil y los mozos de escuadra ocupaban los sitios estratégicos de la población, viéndose numerosas parejas en diferentes puntos del trayecto que había de recorrer el entierro.

Al ver la comitiva a las indicadas fuerzas, empezaron a salir de ella, primero, gritos aislados, y después, unánimes contra la benemérita y los mozos de escuadra, convirtiéndose pronto aquellos en verdaderos insultos.

Entonces, dichas fuerzas hicieron varias descargas al aire y ya era inminente que pro-

curaran hacer blanco, cuando la oportuna intervención de los concejales y del cura párroco evitó que ocurrieran desgracias.

En Torelló han entrado nuevas fuerzas, que lejos de calmar los ánimos, han venido a aumentar la excitación que reina entre los obreros.

Madrid 15 (2 tarde).

Las últimas noticias que se reciben de la ciudad del Ter, dicen que reina tranquilidad.

Continúan las precauciones para evitar que se reproduzcan los tumultos.

El nuevo Gobernador, señor Larroca, sigue celebrando conferencias con patronos y obreros, para conseguir que unos y otros depongan su actitud y acepten una fórmula de concordia que haga renacer la tranquilidad en los pueblos del Ter.

Telegramas recibidos de Barcelona dicen que la agitación obrera empieza a extenderse a otros muchos pueblos de Cataluña.

El Capitán general, a instancias del Gobernador, señor Larroca, ha dispuesto que varios regimientos salgan para aquellos pueblos en que se mayor el peligro de que se promuevan desórdenes.

El alojamiento de las tropas en Olot ha ocasionado verdaderos conflictos.

Los vecinos se negaron a recibir alojados en sus casas.

Entonces intervinieron las autoridades, solucionando el conflicto, no se sabe de qué manera; si haciendo que los vecinos depusieran su actitud, ó alojando a las tropas en edificios del Ayuntamiento.

En Manlleu y en otros pueblos, también se han negado los vecinos a acoger en sus casas a los soldados.

Con tal motivo, se ven estos obligados a acampar en las calles.

Madrid 15 (6'30 noche).

Despachos de Barcelona comunican que se hallan muy aliviados los obreros que resultaron heridos a consecuencia de los sucesos de Ripoll.

Los heridos de Torelló se encuentran también muy mejorados, excepto uno, que está gravísimo.

Continúa la excitación de los obreros, que protestan del acuerdo de cerrar las fábricas, que condena a la miseria a muchos millares de hombres.

Madrid 15 (6'30 noche).

Dicen de Barcelona que ayer ocurrieron desórdenes en Roda.

Los obreros, profiriendo gritos contra los patronos, se dirigieron a las fábricas, ya se disponían a saquearlas, cuando las autoridades, adoptando eficaces medidas, impidieron que los obreros realizaran sus propósitos.

El juez militar, que a poco de haber sido disueltos los grupos empezó a insinuar la sumaria, ordenó la detención de los síndicos de los gremios, a quienes cree organizadores de las manifestaciones de protesta.

Todos han sido detenidos. Uno de ellos logró escaparse de la prisión.

La medida del juez militar ha exarcebado los ánimos.

Madrid 15 (6'30 noche).

Acaban de recibirse telegramas de Barcelona dando cuenta de la conferencia celebrada hoy por el Sr. Larroca con una comisión de obreros y otra de fabricantes.

Estos manifest

ciendo que la resolverá con un criterio radical.

Poco antes de terminar el Consejo, el general Weyler puso a la firma de la Reina el decreto nombrando Capitan general de Madrid al Sr. Moltó.

Carta del Arzobispo.

Madrid 14 (11:30 noche.) El Sr. Arzobispo de Granada, D. José Moreno Mazon, ha dirigido una extensa carta al Sr. Sagasta, tratando del problema religioso.

El Sr. Sagasta se propone contestar dicha carta meditadamente.

Madrid 15 (8:35 noche.) El Sr. Sagasta acaba de decir a los periodistas, que la carta que le ha dirigido el señor Moreno Mazon no habla para nada del problema religioso, y se refiere solo a asuntos de Guadix.

El Sr. Arzobispo agrega al Presidente del Consejo, que ya ha contestado al Sr. Arzobispo.

Las Cortes.

Madrid 14 (11:30 noche.) El Gobierno tiene el propósito de hacer la convocatoria de Cortes en la última decena de abril, y de reunir las a fines de mayo.

Los presupuestos se presentarán antes de las vacaciones de Julio.

Se reanudarán las sesiones de Cortes en el mes de octubre.

Gobernadores.

Madrid 14 (11:30 noche.) Aunque el Sr. Moret niega fundamento a la noticia, personas que se dicen bien informadas aseguran que se ha firmado una combinacion de Gobernadores.

A virtud de ella, se traslada a Málaga al Gobernador electo de Granada, D. Cristino Martos, sustituyéndole en esa provincia, D. Francisco Manzano Alfaro.

El Sr. Escolar es trasladado a Valencia, y el Sr. Soldevilla a Santander.

Pidal.

Madrid 14 (11:30 noche.) Un periódico asegura que el Sr. Pidal ha hecho dimision de su cargo de Embajador de España en el Vaticano.

Oficialmente se niega, añadiéndose que tampoco tiene fundamento el rumor de que se haya tratado del relevo del Sr. Pidal.

Romero y los republicanos.

Madrid 15 (2:45 mañana.) El discurso pronunciado recientemente por el Sr. Romero Robledo en el Circulo de su partido, ha producido excelente impresion entre los republicanos más avanzados.

Proyectan estos celebrar el próximo domingo en el teatro Alhambra de esta Corte un meeting, con objeto de tratar de su adhesión a la política que defiende el Sr. Romero.

Se cree probable que este asista a dicho acto, que está siendo muy comentado.

La cuestion religiosa.

Madrid 15 (9:30 mañana.) «El Liberal» de esta mañana publica un artículo en que trata de la cuestion religiosa, y de la actitud del Gobierno.

En dicho artículo se dirigen

ensuras al Gobierno por su tibieza en abordar la cuestion. Dice «El Liberal», que sin previo acuerdo adoptado en Consejo de ministros, pueden estos hacer mucho en pró de los deseos manifestados por los elementos democráticos del país.

El Sr. Moret puede hacer que los Gobernadores cumplan la ley de asociaciones; el Sr. Urzaiz puede tambien encausar a los Delegados de Hacienda la necesidad de que denuncien las industrias ocultas, y el conde de Romanones, desde el ministerio de Instruccion pública, prohibir los abusos y los entrometimientos en materia religiosa.

Madrid 15 (9:30 mañana.) «El Imparcial» trata en su primer fondo de la cuestion religiosa.

Dice que el país tiene derecho a conocer la opinion que acerca del asunto tienen algunos personajes de la situacion, y el sentido en que aconsejaron a la Reina en los dias que precedieron a la solucion de la crisis.

Pide «El Imparcial» que se publiquen las consultas de los Sres. Sagasta, Montero Rios y marqués de la Vega de Armijo.

En Oporto.

Madrid 15 (2 tarde.) Un telegrama de Oporto participa que el Ayuntamiento de aquella capital, en sesion celebrada ayer, acordó adherirse al movimiento contra las monásticas, iniciado en el vecino Reino.

De China.

Madrid 15 (2 tarde.) Telegramas de Pekin dicen que el célebre diplomático chino, Li-Hung Chang, se ha restablecido de la grave enfermedad que venia padeciendo.

Los ministros extranjeros en dicha capital celebran frecuentes reuniones, estudiando las indemnizaciones que debe pagar el Celeste Imperio a las potencias.

Las Facultades libres.

Madrid 15 (2 tarde.) La Regente ha firmado un decreto, prorrogando por un año el plazo para que las Facultades libres de Salamanca y Sevilla legalicen su situacion.

Jubilacion.

Madrid 15 (2 tarde.) Ha sido jubilado el ex-director del Instituto Geográfico, Sr. Barraquer.

Visita.

Madrid 15 (2 tarde.) El marqués de la Vega de Armijo ha estado hoy en Palacio.

Al salir, manifestó a los periodistas, que el objeto de su visita había sido solo el de cumplimentar a la Regente.

Firma.

Madrid 15 (2 tarde.) La Reina ha firmado hoy entre otros los siguientes decretos: Nombrando a D. Vicente Lopez Puigcerver, hermano del exministro de Hacienda de los mismos apellidos, director del Instituto Geográfico.

Idem, a D. Federico Rubio, presidente de la Junta de Reformas sociales.

Y modificando las disposiciones del decreto del Sr. Garcia Alix sobre las jubilaciones de catráticos.

Choque de trenes.

Madrid 15 (7:40 noche.) Se han recibido telegramas de Gijon dando cuenta de un accidente ferroviario ocurrido entre las estaciones de Cartayin y Novena.

Un tren mixto chocó con otro de mercancías, resultando doce vagones completamente destruidos.

Los restantes, incluso las locomotoras, han sufrido grandes averías.

Muchos viajeros han resultado heridos.

La línea se halla interceptada.

Al sitio de la catástrofe ha llegado un tren de socorro.

Un buque abandonado.

Madrid 15 (8 noche.) Un telegrama de Gijon comunica que en las inmediaciones de aquel puerto ha sido hallado, abandonado, un buque grande, con un importante cargamento de azúcar y cacao.

Se ignora su nacionalidad. El buque inglés, que lo encontró, lo remolcó hasta el puerto.

La cuestion Derouledé.

Madrid 15 (8 noche.) Desde Ginebra telegrafían diciendo que las autoridades han dado orden de que sean expulsados del territorio suizo Derouledé, Buffel y los padrinos de ambos.

En vista de que a virtud de esa orden era imposible que se verificara el lance, los padrinos han levantado un acta, dando por terminado el asunto.

El secreto de confesion.

Madrid 15 (8:30 noche.) Hoy fué al ministerio de Hacienda un sacerdote, solicitando hablar con el Sr. Urzaiz.

Recibido por el ministro, el sacerdote le entregó ciento treinta pesetas, manifestándole que, bajo secreto de confesion, se las había dado un penitente defraudador de la Hacienda.

El Circulo Industrial.

Madrid 15 (3:30 noche.) Una comision del Circulo Industrial ha visitado al señor Urzaiz, pidiéndole que pague contribucion los frailes industriales.

La cuestion de Gibraltar.

Madrid 15 (8:35 noche.) El periódico de Londres, «The Daily Telegraph», publica hoy informes oficiales de Gibraltar, segun los cuales carecen de importancia las obras de fortificacion hechas por España frente a dicha plaza.

Tambien se ha publicado una carta particular del ministro de Negocios Extranjeros, lord Balfour, lamentando las suspicacias de los españoles respecto a Gibraltar.

Agrega Balfour que ningún pensamiento hostil para España ha cruzado por la mente de los gobernantes ingleses.

LA COTIZACION.

BOLSA DE MADRID.

Madrid 15 4 0/0 interior contado. 72'30 4 0/0 exterior. 79'10

4 0/0 amortizable. 81'25 5 0/0 amortizable. 92'05 Obligaciones de Aduanas. 102'75 Cubas viejas. 86'15 Cubas nuevas. 71'85 Filipinas. 91'35 Acciones del Banco de España. 486'50 Compañia Arrendataria de Tabacos. 386'00

CAMBIOS.

Paris, 8 dias vista. 34'50 Londres, 8 dias vista. 33'85 BOLSA DE PARIS. 4 0/0 exterior. 72'90

Crispi, herido.

Madrid 16 (3 madrugada.) Se ha recibido un telegrama de Roma diciendo que el expresidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Crispi, ha sufrido hoy un accidente a consecuencia del cual resultó herido.

Dicho señor se hallaba en Palacio cumplimentando a la Reina, cuando de pronto sintió indispuerto, y antes de que nadie pudiera prestarle auxilio, cayó al suelo, desmayado.

A consecuencia de la caída se produjo una herida leve. Despues de auxiliado fué conducido a su domicilio en un carruaje de Palacio.

Los estudiantes de Boston.

Madrid 16 (3 madrugada.) Telegramas de Boston comunican que sigue la agitacion de los estudiantes. Todas las Universidades han sido cerradas de orden del Gobierno yankee.

Almodóbar.

ALABANZAS MERECIDAS.

A diario se lea en los periódicos de todo el mundo artículos alabando las Píldoras Pink, apoyados en testimonios verídicos y extraordinarios, que prueban cuantos servicios han prestado a los enfermos. Todos estos testimonios expontáneos de enfermos curados con su uso, demuestran la incontestable eficacia de dichas píldoras en casos de anemia, clorosis, neurastenia, enfermedades del estómago y de los intestinos, el reuma y todas las afecciones producidas por sangre pobre y viciada. Asimismo sirven las Píldoras Pink para prevenir contra ciertas enfermedades ó bien conjurar sus efectos perniciosos, especialmente los de la «fluencia», tan frecuente en la estacion cruda, que deja tan a menudo una debilidad general, y está probado que la anemia no resiste a la accion reconstituyente de las Píldoras Pink.

En prueba de ello citamos lo que dice la Srta. E. Plumet, maestra de la Escuela Normal de Instituciones de Melun, Francia:

«Siento verdadera satisfacion en poder decirles, nos escribe, que mi anemia, que databa de muchos años y que había sido rebelde a todos los remedios, ha sido curada radicalmente con el empleo de las Píldoras Pink, que una amiga me recomendó. Despues de tomadas las primeras cajas, desaparecieron los dolores de cabeza, la falta de apetito, y la debilidad general que tanto me molestaba; las siguientes cajas han completado la cura y devuelto la salud despues de cinco meses de tratamiento. El padre de la Srta. Plumet nos ha autorizado a publicar esta cura tan notable, obtenida por las Píldoras Pink. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de pts. 4 la caja, ó pts. 21 las 6 cajas. Preparadas por Gahlin & Co., farmacéuticos de primera clase de Paris.—Representante para España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

DENTISTA.

Para colocar dentaduras artificiales a precios económicos, GONZÁLEZ VERA, Rey Católicos núm. 19, principal.—Horas de consulta, de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

Regaliz Pectoral L. B. ALQUITRAN. La superioridad de esta pasta sobre las otras... Precio de la caja, 3 reales en todas las farmacias.

¿Quién dice eso? Se comprende, hace infinitud de tiempo que se anunció el regalo de las 10.000 pesetas y hasta la presente nadie se ha presentado; está probado que todo en este mundo es evidencia, el público sensato sabe apreciar donde está la razón adelantada.

Viuda e hijos de A. ALHAMA SOMBRERERIA. Reyes Católicos núms. 26 y 29. Nota.—Se venden uvas de Ohanes.

Enfermos del estómago E INTESTINOS. Curacion radical y segura con los PAPELILLOS antidiaréticos del DOCTOR J. GARDANO.

Remedio infalible por la rapidez y seguridad de sus curaciones, garantizando alivio y mejoría desde las primeras dosis. Son de efecto inmediato en los Catarrfos intestinales y Dispepsia estomacal, cesando las Diarreas, Pufos y Cólicos, devolviendo al estómago la normalidad de sus funciones.

Subasta. El día 30 del corriente y a las doce de su mañana, en la casa de préstamos «El Teléfono», calle de Mariana Pineda, número 5, de todas las ropas, alhajas y efectos, cuyos plazos, según contrato han cumplido para dicho día.

Para combatir la clorosis, desarreglos menstruales, anemia, aumentar el apetito y dar fuerza a la sangre, EL ELIXIR DE HEMOGLOBINA de Hernandez.

Se vende un piano vertical nuevo. Colegio Catalino 4. 2º

OSTRAS VIVAS de 800 a 6 reales la docena.—Único depósito, Las Colinas, Mesones 56.

Almoneda por pocos dias de muebles de lujo. De una a cuatro de la tarde. Niños Luchando 20.

Se vende un piano vertical. Darán razon, Buencasero 1.

Pasta Botot. Consultas médicas del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los dias de once a una. Horario del Pasa, 2. r

EL TELÉFONO. Prestamos.

Espectáculos. Teatro principal. FUNCION-PARA ESTA NOCHE. A las 8.—La vuelta del vivero. A las 9.—La balada de las luz. A las 10.—Marta de los Angeles. A las 11.—El fondo del baul.

Pomada Milagrosa. Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Sagas Perez.

TOS. SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS Pastillas Balsámicas al Gessotal de FRANQUELO. Precio: una peseta caja. VENTA EN GRANADA: Farmacia del Dr. Corzo, plaza de Capuchinas. Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA y los COLORES PALIDOS.

Bazar de muebles de JOSÉ MUÑOZ Y COMPAÑIA. Bienes premiados en varias exposiciones. Tienen el gusto de ofrecer un gran surtido de muebles de todas clases, tanto de lujo como económicos, construidos por sus talleres.

Los regalos de los Almacenes San José. Es de verdadero interés para el público conocer la nueva forma en que esta casa distribuye los importantes regalos que reparte entre sus compradores durante el año.

La respetable suma de cuatro mil pesetas que es a lo que estos se elevan, es distribuida de forma tan equitativa que con la insignificante compra de 5 pesetas se puede obtener un lote de 100 pesetas.

Como los talones que la casa reparte sirven para todos los sorteos del año, correspondiendo a cada uno un lote de 100 pesetas y adds. Nada más de 600, es muy facil el tener regalo puesto que cada número entra 35 veces en suerte.

Esta casa es la primera en género blanco y de punto y la que presenta mayores surtidos en géneros especiales para equipos y ropa de cama y mesa y la que vende más barato todos sus artículos debido a la organización especial de su negocio.

Su sistema serio de precio fijo evidencia al comprador no ser sorprendido por su desconocimiento del género; lo mismo compra un niño que la persona más experimentada.

Entrada por el Zacatin núm. 1. Restaurant «La Viña P.» PLATOS DEL DIA.

Anchos a la francesa, 3 reales racion. Salmon a la tartara, 5 reales racion.

Se vende un piano vertical. Darán razon, Buencasero 1.

Pasta Botot. Consultas médicas del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los dias de once a una. Horario del Pasa, 2. r

EL TELÉFONO. Prestamos.

Espectáculos. Teatro principal. FUNCION-PARA ESTA NOCHE. A las 8.—La vuelta del vivero. A las 9.—La balada de las luz. A las 10.—Marta de los Angeles. A las 11.—El fondo del baul.

Pomada Milagrosa. Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Sagas Perez.

TOS. SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS Pastillas Balsámicas al Gessotal de FRANQUELO. Precio: una peseta caja. VENTA EN GRANADA: Farmacia del Dr. Corzo, plaza de Capuchinas. Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones.

INTERESANTE. Ha llegado a Granada, hospedándose en el Hotel Victoria, el profesor especialista en enfermedades nerviosas, secretas y reumáticas, Dr. Dentzkof.

Durante los dias 16, 17 y 18 del corriente que permanecerá aquí, recibirá a los enfermos de diez a doce (consulta 10 pesetas) y de tres a cinco (reconocimiento con dictamen escrito, 25 pesetas)

Pomada Milagrosa. Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Granada, farmacia de D. Francisco de P. Galvez y en la droguería y farmacia de D. Sagas Perez.

TOS. SE CURA SEGURAMENTE USANDO LAS Pastillas Balsámicas al Gessotal de FRANQUELO. Precio: una peseta caja. VENTA EN GRANADA: Farmacia del Dr. Corzo, plaza de Capuchinas. Farmacia del Dr. Galvez, calle de Mesones.

su campo; pero quien más tembló del caso fué el capitán Maleh, que tenía allí a la sazón una hermosa doncella, la cual había ido a ver a unas parientas suyas muy cercanas, y hallándose allí cuando se levantó el lugar, murió entre las demás mujeres al tiempo de su rendicion. Dicen della que era hermosa en extremo, de modo que la fama de la bella Malcha era celebrada y universal por todo el reino de Granada. Así que se supo la rota de Galera en el río de Almanzora, se dijo tambien que entre la asociacion y ruina del lugar se habían quedado escondidos unos quince moros y moras en partes muy ocultas y secretas, especialmente en el caño ó mina, por donde el agua del río entraba en Galera; porque los cristianos, aunque llegaron aquel sitio, viendo que el pozo tenía agua, no se percataron de que pudiera haber allí persona viviente, cuando más que desde arriba no podía notarse ni descubrirse por donde entraba la mina, ni la longitud della.

«che» se ocuparon principalmente de buscar sus muertos de entre los moros, y juntarlos todos hacia una parte para darles sepultura. Los soldados, cansados de pelear, y despues de haber buscado su provecho durante aquella noche, que fué muy oscura, se recogieron a sus cuarteles, sin cuidar de otra cosa hasta el día siguiente que debían emplear en el enterramiento de los muertos y en quemar el pueblo; segun se les había mandado. Entre los moros que estaban escondidos no oyéndose ya rumor de guerra, salió uno a la boca de la mina, y vió que era muy de noche, que todo el suelo estaba cubierto de nieve y lluvia copiosamente; por lo cual, determinado a saber el fin en que aquello había parado, subió lo alto del lugar, espantándose de tanta mortandad como se manifestaba por aquellas calles. Y ando adelante con gran recelo, se halló con otro moro que hacia la misma investigación, y habiéndose reconocido despues de haberse cansado mucho temor el uno al otro, preguntándose quien eran, dijo el que salió el último, que en el hueco de una casa tenía escondidos ciertas mujeres y criaturas, y que había salido a observar en qué estado estaban las cosas.

llegó a Orca, que estaba deshabitado, entró en una casa que él conocía, y dejó allí encerrado su caballo, con copia de pienso para que se pudiese mantener. Luego a media noche, estando el tiempo lluvioso, entró en Galera, donde le espantó el gran número de muertos que iba encontrando, y con que se tropezaba a cada paso; pero viendo que todo estaba tan embarazado, no solo por la destruccion del lugar, sino tambien por los traveses de las calles, que le hacían perder el tiempo, aunque sabía muy bien la casa donde estuvo alojada su señora; no quiso continuar su marcha, por la confusion de aquellas entradas y salidas, hasta que viniera el día, y con la claridad pudiera acertar al camino por donde había de ir. Se arrimó a una trinchera, sin poder pegar los ojos en todo el resto de la noche, atormentado de su imaginacion, y atemorizado de los anillos, dolores de los perros y otros animales, que parecia se lastimaban de su desventura con la pérdida de sus dueños. Al romper del alba el animoso moro buscó un punto de donde pudo descubrir todo el campo del Sr. D. Juan, y quedó admirado de su gran potencia; oen seguida buscó la casa donde su señora había de estar, y entrando en un

Muy gran parte han derribado del lienzo de la muralla. Con parte de otro peñasco. Hizose gran batería, y mas quedó dificultado. El poderse arremeter. Por lo que está derribado. Los moros, como se vieren de las minas maltratados. De aquel sitio se retiraron. Mas al lugar se han entrado. Sin dejar la batería. Con guarda y a mal recado. Un soldado de los nuestros, viendo que el sitio han dejado, por la batería sube valiente y determinado. Sin ser de nadie impedido. Al rebelin ha llegado. Y tomando ha una bandera. De nuestro enemigo bando, y con ella se tornara. Sin ser defendido el paso: Toda la jente cristiana. Al punto hace otro tanto. Al arma se toca luego, y arremete todo el campo. Los moros que lo han sentido. Contra si mal enojados. Por dejar la batería. Olvidada y sin recado.

214 GUERRAS CIVILES

215 GUERRAS CIVILES

Si tenéis tos, tomad Pastillas Geraudel. Esta frasa se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las Pastillas Geraudel.

Indispensables a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire o respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias a los Fumadores. Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD. Con el nombre de Hierro inalterable. La Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbútica, etc.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. EN TODAS LAS FARMACIAS.

JABON medicinal de Brea. MARCA LA GIRALDA. Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

Estela & Bernareggi. Cortés, 275 - BARCELONA. Única casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo.

Cortese Esa Tos! Toda tos inflama e irrita la garganta. Toda tos congestiona membranas de los pulmones.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descenso de la congestión de la garganta.

Pildoras del Dr. Ayer. Única-gemitaes del Dr. Ayer. Cerezas pildoras para la segura y completa curación de la impotencia, debilidad, esterilidad, etc.

Fuegos artificiales. Primer taller de Granada. Se hace desde la pieza más modesta hasta el más lujoso castillo.

PILDORAS DEFRESNE PANCREATINA. el más poderoso y el más completo. DIGESTIVO.

SOFA GRATA SIN OPERAR DE LA Sordera. ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de OÍDOS.

Pedro Domecq, COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS. JEREZ DE LA FRONTERA. COGNAC FINE CHAMPAGNE. COGNAC de «Pedro Domecq».

LA EQUITATIVA. Fundose esta Sociedad de Seguro de vida en 1859. Su sucursal española fue autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Especialidad del premiado laboratorio PACELLI LIVORNO. Los dolores del estomago, La neurastenia, Curacion garantizada y breve.

«The Studio» Revista de Bellas Artes. Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación en el mundo entero.

Gran BAZAR de 40, BIBARRAMBLA, 40. En estos grandes almacenes encontrar el público, a precios de Almacén, un completo surtido de Camas, colchonetes de acero, etc.

LA JOUVENCE. MADRID. PROVEEDORA DE LA REAL CASA. 14, Montera, 14. Especialidad en corsés a la medida, últimos modelos de París.

Le corset Princesse. Este modelo carece de freccilla en la parte posterior. PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS GRATIS.

La HARINA MALTEADA VIAL. ALIMENTO DE LOS NIÑOS. es la única que se digiere por sí sola.

VINO RESTAURADOR DEL DOCTOR GONZALEZ. Tónico reconstituyente estomacal. La fama europea de este vino es su mejor recomendación.

Salen luego a defender A los cristianos el paso. Y se trababa una batalla. Muy grande por defenderlo.

Por fin, allí se hallaron puestos en salvo, y dando noticia a los del lugar de lo que había pasado, se supo luego por la gente del río de Almorzora.

Que a él le parecía ser muy cómoda la noche, y que el campo está desquiciado, por lo cual podrían salir de aquel sitio muy a su salvo.

Desmantelada Galera, el Sr. D. Juan de Baza se da razón de las personas de a cargo que quedaron en Galera, y de los heridos.